Asunción, 16 de noviembre de 2017.-
Ref.: Contestación NOTA DNCP/DNC N° 29146 /2017.

CGR/DOC Nº 197 /2017.-

ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Con relación a la NOTA DNCP/DNC N° 29146 /2017, en donde informan que "....*de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 15/2017, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del an6lisis efectuado realizamos las siguientes observaciones"*

En ese sentido, se informa, lo siguiente:

Punto 2. En relación al PLAN DE ENTREGA, mencionan que será para algunos LOTES **"de 30 (treinta) días corridos"** y para otros **"de 45 (cuarenta y cinco) días corridos", a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes".** Teniendo en cuenda, los plazos de publicación, entrega de oferta física, evaluación, adjudicación, posibles protestas, el proceso de referencia **deberá pasar a ser plurianual.** Solicitamos tener en cuenta y tomar los recaudos necesarios.

Al respecto, **con relación a los plazos**: a partir de la fecha de entrega física, los plazos en los procesos siguientes ya pueden ser programados por cada Institución Convocante, es por ello que, consideramos que estamos en condiciones de requerir la entrega de los bienes en este Ejercicio Fiscal.

Asimismo, en caso de requerirse, existe la posibilidad de activación del Código de Contratación, en el siguiente Ejercicio Fiscal.

En cuanto a las demás observaciones emitidas por la DNCP fueron debidamente atendidas y modificada la respectiva carta de invitación, por lo que se solicita continuar con el proceso correspondiente a la publicación del llamado.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN * CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. JORGE MORINIGO SOSA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones